

NOMINA DE ACCIONISTAS

"INVERSIONES MOBILIARIA SANTA CLARA S. A."

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

I.M.S.C.A.A.

SIGLAS

Registro Unico de
Contribuyentes No.

099007474001

Expediente No.

4851-69/74

(INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

Capital Social \$/ 200.000.00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA						ACCIONES NOMINATIVAS (VALOR NOMINAL)						TOTAL (a+b)
	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Cédula de Ident., pasaporte No. o Reg. Único de Contribuyentes, (X)	NACIONALIDAD	CL	País de residencia	CL	ORDINARIAS			PREFERIDAS			
							No. Acciones	Valor c/ Acción	TOTAL (a)	No. Acciones	Valor c/ Acción	TOTAL (b)	
1	CLARA BRUNO DE PIANA	09-0197555	ECUATORIANA		ECUADOR		196	1.000.00	196.000.00				196.000.00
2	ING. LUIS PIANA BRUNO	09-0197663	ECUATORIANA		ECUADOR		1	1.000.00	1.000.00				1.000.00
3	CARLOS PIANA BRUNO	09-0038200	ECUATORIANA	313	ECUADOR	313	1	1.000.00	1.000.00				1.000.00
4	JUAN PIANA BRUNO	09-0038493	ECUATORIANA		ECUADOR		1	1.000.00	1.000.00			1.000.00	
5	ANA MARIA PIANA DE ESTRADA		ECUATORIANA		ECUADOR		1	1.000.00	1.000.00			1.000.00	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18		Clasificación D-1			E-1								
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
							SUMAN	200.000.00					200.000.00

Observaciones de la compañía:

NOTAS:

- Si, según el Art. 202 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
 - Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (X) Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la compañía.

Guayaquil, 15 de Abril de 1.975

LUGAR Y FECHA

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

REPRESENTANTE LEGAL